OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

697

ORDEN de 20 de enero de 2020, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se procede al cese y nombramiento de una de las personas representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo Vasco de la Función Pública.

El artículo 9 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, según redacción dada por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre, establece la composición del Consejo Vasco de la Función Pública, atribuyendo, respectivamente, en el apartado b) del párrafo 1 y en el párrafo 2, a la persona titular del Departamento competente en materia de función pública, la competencia para nombrar a las cinco personas representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi designadas de entre los y las altos cargos encargadas de la gestión de personal de los Departamentos a los que estén adscritos el mayor número de efectivos y a la persona titular de la Secretaría de dicho Órgano.

Mediante Decreto 188/2019, de 26 de noviembre, se dispone el cese de D. Pedro Luis Bazako Atucha como Viceconsejero de Relaciones Institucionales, con efectos el día 30 de noviembre de 2019 y, mediante Decreto 190/2019, de 26 de noviembre, se nombra a Dña. Elixabete Echanove Landajuela Viceconsejera de Relaciones Institucionales, con efectos el día 1 de diciembre de 2019.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la función Pública a D. Pedro Luis Bazako Atucha y nombrar en su lugar a Dña. Elixabete Echanove Landajuela, Viceconsejera de Relaciones Institucionales, como vocal suplente.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2020.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.